

GACETA OFICIAL

AÑO C

PANAMÁ, R. DE PANAMÁ JUEVES 17 DE JUNIO DE 2004

Nº 25,074

CONTENIDO

AVISOS Y EDICTOS PAG. 1

AVISOS

AVISO

Por este medio anuncio al público, que mediante contrato de compra venta celebrado el día 1 de abril de 2004, he vendido el establecimiento comercial denominado **RIO CIBER CAFE**, ubicado en Río Hato, Carretera Interamericana, a la señora **NIEVES ADELINA DE NAVARRO**, con cédula de identidad personal Nº 9-135-522.

Panamá, 24 de mayo de 2004

Iraida López
Cédula 2-110-318
Atentamente
L- 201-54383
Segunda publicación

Santiago, 3 de junio de 2004

AVISO

El motivo de la presente tiene como finalidad, la de informarles, nuestra intención de cancelar el registro tipo "B", distinguido con el Nº 4158, de 15 de enero de 2004, expedido por la Dirección General de Comercio

Interior, del Ministerio de Comercio e Industrias, ello en base a que he traspasado todos mis derechos a la señora **HILDA MARIA NAME DE LOPEZ**, cedulada 9-181-437, sobre el establecimiento comercial denominado **MINI SUPER LA CRUZ**, mismo que se encuentra ubicado en la vía que conduce al distrito de Soná, barriada Loma de los Chorros, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Maritza Siu Luo
Céd. 8-765-2297
L- 201-53686
Segunda publicación

AVISO AL PUBLICO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 777, del Código de Comercio, se avisa al público que el negocio denominado **ZAPATERIA LA TECNOLOGIA**, ubicado en el corregimiento de Bella Vista, Plaza Concordia, Vía España, distrito de

Panamá, provincia de Panamá, ha sido traspasado a **ZHANG XIN ZHEN**, varón, mayor de edad, con cédula de identidad personal E-8-758451, el mencionado negocio estaba amparado con el registro comercial tipo A 97-209, del 28 de febrero de 1997 y por lo tanto es el nuevo propietario.

Zhan Xin Wei
Céd. E-8-62865
L- 201-54618
Segunda publicación

AVISO

AL PUBLICO
Yo, **RODOLFO GONZALEZ OTERO**, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal Nº 4-726-1549, soltero, comerciante, residente en calle principal de la barriada Don Isaac, entrando por la Escuela De Spinay, La Chorrera, Panamá, por este medio aviso al público en general que he dado en venta a favor del señor **ROBERTO ARJONA CEDEÑO**, varón, panameño, mayor de

edad, con cédula Nº 4 - 117 - 2602, comerciante, residente en Tolé, distrito de Tolé, el establecimiento denominado **"ABARROTERIA Y BODEGA RODOLFO"**, con licencia tipo B, con registro Nº 4-21216 de fecha 5 de octubre de 1984, concedido mediante la Resolución Nº 452, localizado en Bella Vista de Veladero, distrito de Tolé.

David, 23 de mayo de 2004.
Lic. Amadeo Russo
Alvarado
L- 201-54906
Segunda publicación

AVISO

En cumplimiento del Artículo 777 del Código de Comercio, se hace saber al público en general, que el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE BILBAINA**, ubicado en Vía Porras final, edificio Bilbaína planta baja, corregimiento de San Francisco, propiedad

de la sociedad **JEBIL, S.A.**, ha sido traspasado mediante cesión onerosa a la sociedad **DENFO, S.A.**
L- 201-45859
Primera publicación

AVISO

Por este medio, dando cumplimiento a la ley del Artículo 777 del Código de Comercio. Hago del conocimiento que yo **LIFENG ZHANG**, con cédula de identidad personal Nº E-8-83156, con registro comercial Nº 2003-996 **CASA ZHIBIZ**, ubicado en el corregimiento Omar Torrijos, Vía Boyd Roosevelt, centro comercial Los Andes, local 18, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Traspaso mi negocio al señor **WEIHUA ZHANG** y el mismo prefiere permanecer con el nombre comercial arriba mencionado

Atentamente,
Lifen Zhang
L- 201-54984
Primera publicación

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

Fundada por el Decreto de Gabinete Nº 10 del 11 de noviembre de 1903

LICDO. JORGE SANIDAS A.
DIRECTOR GENERAL

LICDA. YEXENIA RUIZ
SUBDIRECTORA

OFICINA

Calle Quinta Este, Edificio Casa Alianza, entrada lateral
primer piso puerta 205, San Felipe Ciudad de Panamá,
Teléfono: 227-9833 - Fax: 227-9830
Apartado Postal 2189
Panamá, República de Panamá
**LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS
PUBLICACIONES**
PRECIO: B/.1.20

IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES
Mínimo 6 Meses en la República: B/. 18.00
Un año en la República B/.36.00
En el exterior 6 meses B/.18.00, más porte aéreo
Un año en el exterior, B/.36.00, más porte aéreo
Todo pago adelantado.

Impreso en los talleres de Editora Dominical, S.A.

AVISO DE DISOLUCION

Por medio de la escritura pública Nº 5,465 de 31 de mayo del año 2004, de la Notaría Tercera del Circuito de Panamá, registrada el 9 de

junio del año 2004, a la Ficha 386326, Documento 626738, de la Sección Mercantil del Registro Público de Panamá, ha sido disuelta la sociedad **ADISON GRUOP S.A.**

L- 201-54810
Unica publicación

AVISO DE DISOLUCION

Por este medio se le notifica al público en general, que median-

te escritura pública Nº 18879 de 24 de noviembre de 2003, extendida en la Notaría Décima del Circuito de Panamá, ha sido disuelta la sociedad anónima denominada **PURITEX PANAMA,**

S.A., según consta en el registro público, sección Mercantil, a la Ficha Nº 330033, Documento Redi 566305 desde el 5 de enero de 2004.
L- 201-54853
Unica publicación

EDICTOS AGRARIOS

ALCALDIA MUNICIPAL
DISTRITO DE PESE

EDICTO Nº 05

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PESE, POR ESTE MEDIO AL PUBLICO:

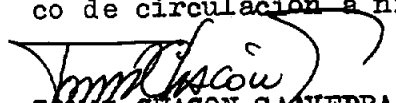
HACE

SABER

Que el señor **JORGE ENRIQUE CAMPOS MARTINEZ**, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal número 6-50-2053 y residente en la Comunidad de Pesé, Corregimiento Cabecera, Distrito de Pesé, ha solicitado a éste Municipio se le extienda Título de Propiedad en compra definitiva sobre un solar municipal adjudicable dentro del área urbana de Pesé, Corregimiento cabecera, Distrito de Pesé, el cual tiene un area superficial de trescientos sesenta y seis metros con treinta y cuatro decímetros (366.34 mts²) y tiene un valor de setenta y tres balboas con veintisiete centavos (73.27) comprendido dentro de los siguientes linderos:

NORTE: ANGEL-JOSE GOMEZ
SUR: LUIS EUGENIO VARELA
ESTE: CALLE BARRIO SAN ISIDRO
OESTE: HECTOR ROUX VARELA

Para que sirva de legal notificación a fin de que todo aquel que se considere perjudicado con la presente solicitud haga valer sus derechos en tiempo oportuno, se fija el presente EDICTO, en un lugar visible de éste Despacho por el término de ocho días (8) hábiles, tal y como lo dispone el artículo N° 16 del Acuerdo N° 16 de 30 de septiembre de 1977, además se le entregaran sendas copias al interesado para que lo haga publicar por una sola vez en la Gaceta Oficial y por tres veces consecutivas en un periódico de circulación a nivel nacional.


TOMAS CHACON SAAVEDRA
ALCALDE DEL DISTRITO.


DALLYS TREJOS A.
SECRETARIA.

L-201-54235
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DEPARTAMENTO DE REFORMA AGRARIA
REGION 10 DARIEN TELEFONO 299'6944

EDICTO NO. 88-2004

El Suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de Darién

HACER SABER

Que el Señor MARINO IVANOL BENAVIDES DOMINGUEZ, vecino de NICANOR ABAJO, Corregimiento METETI, Distrito de PINOGANA, portador de la cédula 7-702-2151, ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 5-068-2004, según plano aprobado No. 502-08-1526, la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra Baldia Nacional adjudicable con una superficie de 45 has + 3897.82 m2, ubicado en NICANOR ABAJO, Corregimiento METETI, Distrito de PINOGANA, Provincia de DARIEN, comprendido dentro de los siguientes linderos.

NORTE: PASTOR VEGA NUÑEZ Y CAMINO
SUR: SABINA DOMINGUEZ DE BENAVIDES
ESTE: FRANCISCO DOMINGUEZ VILLARREAL

OESTE: PORFIRIO SALAZAR VERGARA

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de PINOGANA, o en la Corregiduría de METETI, y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondiente tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario.

Este Edicto tendrá una vigencia de Quince / 15/ días a partir de la última publicación. Dado en SANTA FE, DARIEN a los 14 del mes de Junio de 2004.

TEC. JAREYA VALENCIA
Funcionario Sustanciator

SRA. CRISTELA MIRANDA
Secretaria Ad'Hoc

L-201-55163

Unica publicación

EDICTO No. 115

DIRECCION DE INGENIERIA MUNICIPAL DE LA CHORRERA.- SECCION DE CATASTRO
ALCALDIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE LA CHORRERA.

LA SUSCRITA ALCALDESA DEL DISTRITO DE LA CHORRERA, HACE SABER:

QUE EL SEÑOR (a) EDGARDO UREÑA SANCHEZ, varón, panameño, mayor de edad,
unido, Zapatero, con residencia en Santa María BETHANIA, casa No. Edificio

No. 4 Apartamento No. 4-A, portador de la cédula de Identidad Personal

No. 8-468-703.....
.....

en su propio nombre o en representación de SU PROPIA PERSONA

Ha solicitado a este Despacho que se le adjudique a Título de plena Propiedad, en concepto de venta de un lote de terreno Municipal Urbano, localizado en el lugar denominado CALLE 9va. de la Barriada LOMA BRIGIDA

Corregimiento GUADALUPE, donde SE LLEVARA A CABO UNA
CONSTRUCCION distinguido con el Número y cuyos linderos y medidas son los siguientes:

NORTE: CALLE 9na. CON: 30.00 mts.

SUR : RESTO DE LA FINCA 9535, TOMO 297, FOLIO 472, CON: 30.00 mts.
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA

ESTE : CALLE "B" CON: 20.00 mts.

OESTE: RESTO DE LA FINCA 9535, TOMO 297, FOLIO 472, CON: 20.00 mts.
PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE LA CHORRERA

AREA TOTAL DEL TERRENO SE (SECIENTOS METROS CUADRADOS (600.00 mts.2)....

.....

con base a lo que dispone el Artículo 14 del Acuerdo Municipal No. 11-A, del 6 de marzo de 1969, se fija el presente Edicto en un lugar visible al lote de terreno solicitado, por el término de DIEZ (10) días, para que dentro de dicho plazo o término pueda oponerse la (s) que se encuentren afectadas.

Entreguéseles . senda copias del presente Edicto al interesado, para su publicación por una sola vez en un periódico de gran circulación y en la Gaceta Oficial.-

La Chorrera, ¹³ de

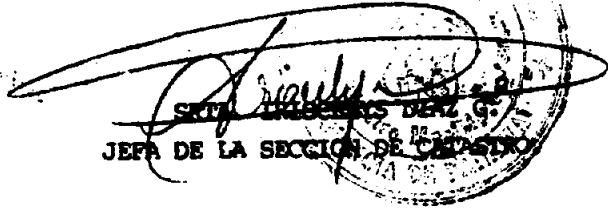
JUNIO DE DOS MIL CUATRO.

LA ALCALDESA:

(FDO.) PROFA. YOLANDA VILLA DE ARSEZENA

JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO: (FDO.) SRTA. IRISCELYS DIAZ G.

Es fiel copia de su original.
La Chorrera, trece (13) de
mayo de dos mil cuatro.


JEFE DE LA SECCION DE CATASTRO

L-201-54838

Unica publicación

 REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N°110-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) ARISTIDES ARAUZ VEGA.....

vecino del Corregimiento de: CERRO PUNTA..... Distrito
de: BUGABA..... portador de la cédula de identidad
personal N° 4-83-393..... ha solicitado a la Dirección de Reforma
Agraria, mediante Solicitud N° 4-0933 la adjudicación
a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,
con una superficie de 1 Has + 9460.36 m² ubicada en la localidad
de: LAS NUBES Corregimiento de: CERRO PUNTA
Distrito de: BUGABA... Provincia de: CHIRIQUI cuyos
linderos son los siguientes: PLANO N° 405-04-18451

NORTE: ALVARO CABAL, ARISTIDES ARAUZ VEGA

SUR: MAXIMO JORDAN

ESTE: CAMINO
~~ALVARO CABAL~~
 OESTE: ALVARO CABAL

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BUGABA o en la Corregiduría de: CERRO PUNTA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de febrero de 2004....


 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
 LCDA. MIRTHA N. ATENCIO


 SECRETARIA AD-HOC
 ELSA L. QUIEL DE AIZPURUA

L-201-34868
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. 111-2004

El suscrito Funcionario Sustanciador de la Dirección Nacional de Reforma Agraria, en la Provincia de CHIRIQUI al público.

HACE CONSTAR:

Que el señor (a) ELSA RODRIGUEZ PINTO
 vecino (a) de JUAY del corregimiento de SAN FELIX
 Distrito de SAN FELIX portador de la cédula de identidad personal No. 4-139-1734 ha solicitado a la Dirección Nacional de Reforma Agraria mediante solicitud No. 4-1073 según plano aprobado No. 411-04-18432 la adjudicación a título oneroso de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 + 4274.21 M2. que forma parte de la finca 377 inscrita al tomo 67 folio 14 de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario. El terreno esta ubicado en la localidad de JUAY Corregimiento de SAN FELIX Distrito de SAN FELIX Provincia de CHIRIQUI comprendido dentro de los si-

guientes linderos:

NORTE: **CARRETERA INTERAMERICANA**

SUR: **RIO JUAY**

ESTE: **ROLANDO RODRIGUEZ**

OESTE: **MATILDE VALDES, DONITILLO GONZALEZ, ERNESTO VALDES**

Para los efectos legales se fija este Edicto en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía del Distrito de **SAN FELIX** o en la corregiduría **SAN FELIX**

y copia del mismo se entregarán al interesado para que los haga publicar en los órganos de publicidad correspondientes, tal como lo ordena el artículo 108 del Código Agrario. Este Edicto tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de la última publicación.

Dado en **DAVID** a los **17** del mes de **FEBRERO DE 2004**

200

Firma:

Nombre:

Secretaria



Nombre:

Funcionario Sustanciador

L-201-34918

Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 112-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) **MARCOS QUIJADA ARENAS**

vecino del Corregimiento de: **VELADERO** Distrito de: **TOLE** portador de la cédula de identidad personal N° **4-13-345** ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° **4-0676** la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de **24 + 6605.20 M²** ubicada en la localidad de: **ALTO LA ARENA** Corregimiento de: **VELADERO** Distrito de: **TOLE** Provincia de: **CHIRIQUI** cuyos linderos son los siguientes: **PLANO N° 413-09-18292**

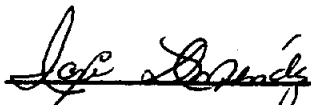
NORTE: **CAMINO, RAFAEL PEREZ, ELEODORO QUIJADA**

SUR: TOMAS PEREZ G.
 ESTE: RIO TABASARA, TOMAS PEREZ G.
 OESTE: ELEODORO QUIJADA, TOMAS PEREZ G.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: TOLE o en la Corregiduría de: VELADERO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2004.


 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i
 LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO


 SECRETARIA AD-HOC
 ICXI D. MENDEZ

L-201-34932
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 113-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARCOS QUIJADA ARENAS

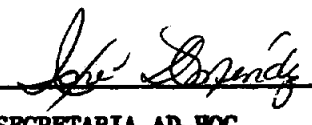
vecino del Corregimiento de: CABECERA Distrito de: TOLE portador de la cédula de identidad personal N° 4-13-345 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0675 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 22 + 6241.50 M². ubicada en la localidad de: MONTE SILENCIO Corregimiento de: CABECERA Distrito de: TOLE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 413-01-18291
 NORTE: RIO CUVIBORA

SUR: CAMINO
ESTE: ANSELMO GONZALEZ, RIO CUVIBORA
OESTE: FRANKLIN GUILLEN

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: TOLE o en la Corregiduría de: CABECERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO
de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
ICXI D. MENDEZ

L-201-34937
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 131-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) HECTOR CASTILLO CABALLERO

vecino del Corregimiento de: ALTO BOQUETE Distrito
de: BOQUETE portador de la cédula de identidad
personal N° 4-80-688 ha solicitado a la Dirección de Reforma
Agraria, mediante Solicitud N° 4-0086-03 la adjudicación
a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,
con una superficie de 2 + 9068.65 M², ubicada en la localidad
de: MATA DEL FRANCES Corregimiento de: ALTO BOQUETE
Distrito de: BOQUETE Provincia de: CHIRIQUI cuyos
linderos son los siguientes: PLANO N° 404-04-18524

NORTE: XXXXXXXXXX, TOMMY POSMAN, ENRIQUE JARAMILLO

SUR: HECTOR CASTILLO, ENRIQUE JARAMILLO, TEODORO GARRIDO BERNAL MUNICIPIO DE BOQUETE

ESTE: ENRIQUE JARAMILLO, TEODORO GARRIDO BERNAL

OESTE: MUNICIPIO DE BOQUETE, HECTOR CASTILLO, SERVIDUMBRE

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUETE o en la Corregiduría de: ALTO BOQUETE Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2004.

[Firma]
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO

[Firma]
SECRETARIA AD-HOC
ICKI D. MENDEZ

L-201-35270
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 132-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

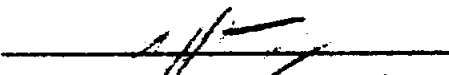
Que el Señor (a) SOL MARIA DIAZ MIRANDA

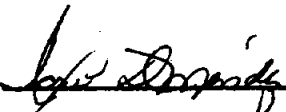
vecino del Corregimiento de: SAN ANDRES Distrito de: BUGABA portador de la cédula de identidad personal N° 4-749-120 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-1261-01 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 2 + 0401.72 M². ubicada en la localidad de: SAN ANDRES Corregimiento de: SAN ANDRES Distrito de: BUGABA Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 405-07-17598

NORTE: CAMINO
SUR: NELSON ALVAREZ, MELIDA ALVAREZ
ESTE: PORFIRIA ALVAREZ
OESTE: LEONOR LEZCANO SALDAÑA, FIDELINA ESPINOSA

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BUCANA o en la Corregiduría de: SAN ANDRES Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 19 días del mes de FEBRERO de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR^{2.1.}
LICDA. MIRTHA WELIS ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
ICTI D. MENDEZ

L-201-35300
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 133-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARIA TERESA CRUZ MARTINEZ MONTENEGRO

vecino del Corregimiento de: VOLCAN, Distrito de: BUCANA, portador de la cédula de identidad personal N° 4-92-767 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0044-02 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 6 Has + 7024,93 m2 ubicada en la localidad de: CORDILLERA ARRIBA Corregimiento de: CORDILLERA Distrito de: BOCONSON Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 403-03-18230

NORTE: FRANCISCO MARTINEZ, QDA LAS PITISESSUR: DEMETRIA MARTINEZ, CAMINOESTE: CAMINO, FRANCISCO MARTINEZOESTE: QDA LAS PITISES, DEMETRIA MARTINEZ

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUERON o en la Corregiduría de: CORDILLERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 19 días del mes de febrero de 2004.

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
Lda. Mirtha N. Atencio

SECRETARIA AD-HOC
Rosa L. Quiel de Aispurúa

L-201-35384
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 134-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:
QUE el Señor (a) ALBA ROSA ORTIZ SANCHEZ -CED: 4-180-752

vecino del Corregimiento de: EL TEJAR Distrito de: ALANJE portador de la cédula de identidad personal Nº ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0006-03 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 1 HAS.+3177.94 ubicada en la localidad de: BAJO DE CHIRICAGUA Corregimiento de: EL TEJAR Distrito de: ALANJE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 401-03-18397

NORTE: VIGODINA VIGIL
 SUR: VIGODINA VIGIL
 ESTE: NELQUIADES DE JESUS ORTIZ S.QDA.CAINITO
 OESTE: CANIÑO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: ALANJE o en la Corregiduría de: EL TEJAR Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 20 días del mes de FEBRERO de 2004.

~~LCDA. NITSA BELIS ATENCIO~~
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR



JOYCE ENITH V.
 SECRETARIA AD-HOC

L-201-35390
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 132-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) CONZALO ORTIZ NÚÑEZ

vecino del Corregimiento de: LOS ANGELES Distrito de: GUALACA portador de la cédula de identidad personal Nº 4-116-2712 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0036 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 34 + 3010.55 M² ubicada en la localidad de: SERRANO Corregimiento de: LOS ANGELES Distrito de: GUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 408-03-18769

NORTE: LUIS SANTIAGO, SAMUEL JUSTAVINO, ROSIO JUSTAVINO MORA

SUR: CANADER A ALTO BONITO S.A.

ESTE: **ARCINIO ORTIZ, QUEBRADA SIN NOMBRE**

OESTE: CANADER A ALTO BONITO S.A., LUIS SANTIAGO, CAMINO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: GUALACA o en la Corregiduría de: LOS ANGELES Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 26 días del mes de FEBRERO
de 2004

**FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
LICDA. MIRTHA NELIS ATENCIO**

SECRETARIA AD-HOC
ICKI D. MENDEZ

L-201-35602
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1. CHIRIQUI

EDICTO N° 140-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor(a) OLGA ESTHER GONZALEZ DE PALACIO vecino del corregimiento de CABECERA Distrito de BARU portador de la cédula de identidad personal N° 1-20-458 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud N° 4-0539, según plano aprobado N° 402-01-18234, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra patrimonial adjudicable, con una superficie de 0 + 1289.18 M²., que forma parte de la Finca N° 4699, inscrita al Rollo

14,343, Documento 9, de propiedad del Ministerio de Desarrollo Agropecuario.

El terreno está ubicado en la localidad de EL PALMAR, Corregimiento de CABECERA, Distrito de BARU, Provincia de Chiriquí, comprendido

dentro de los siguientes linderos:

Norte: CARRETERA, EDUARD A. CARREÑO

Sur: CALLE, NATIVIDAD LOPEZ H

Este: EDUARD A. CARREÑO, NATIVIDAD LOPEZ H.

Oeste: CALLE, CARRETERA

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de BARU o en la Corregiduría de CABECERA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los órganos de publicación correspondientes, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince(15) días a partir de su última publicación.

Dado en David, a los 26 días del mes de FEBRERO de 2004.

Firma: [Firma]

Nombre: ICKY D. MENDEZ

SECRETARIA AD-HOC

Firma: [Firma]

Nombre: LICDA. NINTRA BELIS ATENCIO

Nombre: FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

L-201-35656
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. 449-2003

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO:

HACE SABER:

Que el Señor (a): MARIO LUIS ANGUITZOLA DE GRACIA

Vecino del Corregimiento de **DAVID**, Distrito de **DAVID**, portador de la cédula personal No. **4-179-917**, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. **4-0833**, según plano aprobado No. **408-03-17413**, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de **18 + 7449.93 m²**, ubicada en **EL GUADO**, Corregimiento de **LOS ANGELES**, Distrito de **CHIRIQUI**, Provincia de **CHIRIQUI**, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: **QUEBRADA GUADO, LUIS CARLOS CASTILLO, VICTOR M. SANTIAGO**

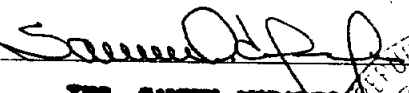
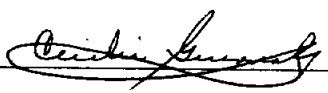
SUR: **CAMINO, LUIS MANUEL ESTRIBI**

ESTE: **VICTOR M. SANTIAGO, BENITO IBARRA, LUIS MANUEL ESTRIBI**

OESTE: **LILIANA SANCHEZ CONCEPCION, MATEO IBARRA GAYTAN, ARACELIS GONZALEZ IBARRA QUEBRADA EL GUADO**

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de **LOS ANGELES** o en la Corregiduría de **LOS ANGELES** y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Órganos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en David a los **12** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2003**.

FIRMA  FIRMA 
 NOMBRE **INS. SAMUEL MORALES** NOMBRE **CECILIA GUERRA DE C.**
 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR SECRETARIA AD-HOC

L-201-33551
Única publicación

REPÚBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION 1, CHIRIQUI

EDICTO No. **468-2003**

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO,

HACE SABER:

Que el Señor (a): **FAUSTINO FUENTES GONZALEZ**

Vecino del Corregimiento de CERRO PUNTA Distrito de BUGABA, portador de la cédula personal No. 4-198-829, ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante solicitud No. 4-0723-02, según plano aprobado No. 403-04-18379, la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldía Nacional adjudicable, con una superficie de 0 + 0441.82 M²., ubicada en GUADALUPE, Corregimiento de CERRO PUNTA Distrito de BUGABA, Provincia de CHIRIQUI, cuyos linderos son los siguientes:

NORTE: RAFAEL SANTAMARIA

SUR : CALLE

ESTE : SEVERO MONTENEGRO M.

OESTE : FERNANDO ELETA A.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de CERRO PUNTA o en la Corregidora de BUGABA y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga publicar en los Organos de publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Art. 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en David a los 24 días del mes de NOVIEMBRE de 2003.

FIRMA [Firma]

FIRMA: [Firma]

NOMBRE ING. SAMUEL E. MORALES M.

NOMBRE: ICKI D. MENDEZ

FUNCIONARIO SUSTANCIADOR

SECRETARIA AD-HOC

L-201-34716
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 114-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MARIA PRICILLA VILLARRREAL JIMENEZ.....

vecino del Corregimiento de: POTRERILLOS..... Distrito de: DOLEGA..... portador de la cédula de identidad personal N° 4-122-181..... ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0488-02..... la adjudicación

a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 1 Has + 5283.36 mts2 ubicada en la localidad de: CABECERA DE COCHRA Corregimiento de: POTRERILLOS... Distrito de: DOLEGA Provincia de: CHIRIQUI..... cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 407-04-18259

NORTE: CAMINO, CASA CON MAL

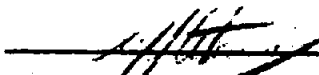
SUR: EDUARDO JIMENEZ J.

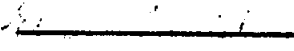
ESTE: CAMINO

OESTE: LUIS EDUARDO AMAYA, EDUARDO JIMENEZ G.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: DOLEGA o en la Corregiduría de: POTRERILLOS Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de febrero de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
LDA. MIRNA M. ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
ROSA L. QUIEL DE RISPURUA

L-201-34956
Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 115-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) WILLY BEATRIZ PITTI PITTI

vecino del Corregimiento de: CABECERA Distrito de: BOQUETE portador de la cédula de identidad personal Nº 4-710-1439 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0797 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,

con una superficie de 0 + 0307.48 M². ubicada en la localidad
 de: MACUE Corregimiento de: CALDERA
 Distrito de: BOQUETE Provincia de: CHIRIQUI cuyos
 linderos son los siguientes: PLANO N° 404-03-18697
 NORTE: JULIO SERAFIN BREMUDEZ M.
 SUR: CARRETERA
 ESTE: NIVIA ROSA RIOS DE QUIROZ
 OESTE: PAULINO SAMUDIO M.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUETE o en la Corregiduría de: CALDERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO de 2004.

 FUNCIONARIO SUSTANCIADOR s.i.
 LICDA. WIRTHA NELIS ATENCIO

 SECRETARIA AD-HOC
 ICYI D. MENDEZ

L-201-34985
 Unica publicación

REPUBLICA DE PANAMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
 REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 114-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) JOSE RICARTE AGUIRRE

vecino del Corregimiento de: CABECERA Distrito
 de: QUALACA portador de la cédula de identidad
 personal N° 8-294-223 ha solicitado a la Dirección de Reforma
 Agraria, mediante Solicitud N° 4-0683 la adjudicación
 a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,

con una superficie de 1 + 6973.76 m² ubicada en la localidad
de: QUALACA Corregimiento de: CABECERA
Distrito de: QUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos
linderos son los siguientes: PLANO N° 400-01-10004

NORTE: DENIS ORTEGA
SUR: GUILLERMO QUIROZ, CALLE
ESTE: DENIS ORTEGA, TOMAS YOVANIS QUIROZ, ORLANDO RODRIGUEZ AGUIRRE
OESTE: GUILLERMO QUIROZ

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: QUALACA o en la Corregiduría de: CABECERA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO
de 2004.


EDMUNDO ANTONIO
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR s.i.


CECILIA GUZMÁN DE C.
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 117-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

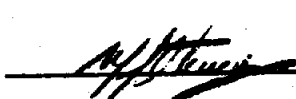
HACE SABER:

Que el Señor (a) REYNA MARIZOL ACOSTA GUERRA

vecino del Corregimiento de: HORNITO Distrito
de: GUALACA portador de la cédula de identidad
personal Nº 4-702-358 ha solicitado a la Dirección de Reforma
Agraria, mediante Solicitud Nº 4-1033-02 la adjudicación
a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable,
con una superficie de 0 + 0797.15 Mts². ubicada en la localidad
de: LOS PINOS Corregimiento de: HORNITO
Distrito de: GUALACA Provincia de: CHIRIQUI cuyos
linderos son los siguientes: PLANO Nº 409-02-18479
NORTE: CARRETERA
SUR: CANCHA DE JUEGO
ESTE: QUEBRADA LOS PINOS
OESTE: CAMINO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: GUALACA o en la Corregiduría de: HORNITO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 17 días del mes de FEBRERO
de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR a.i.
LICDA. MIRTA NILES ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
ICXI B. MENDEZ

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 119-04

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) RONALD NELSON NAVARRO PITTI.....

vecino del Corregimiento de: DAVID..... Distrito de: DAVID..... portador de la cédula de identidad personal Nº 4-103-2574..... ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-1052-02..... la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 0 Has + 964.79 m2..... ubicada en la localidad de: EL BANCO..... Corregimiento de: NOVIRA Distrito de: BOLESA.. Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 407-06-18336

NORTE: MARIO GONZALEZ

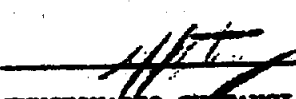
SUR: MONICA MARTINEZ M.

ESTE: CALLE

OESTE: JOSE LEONEL CASTILLO

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOLESA o en la Corregiduría de: NOVIRA Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de febrero de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR s.i
LCDA. NIDIA H. ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
MRA L. QUILA DE ALZUPARRA

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION Nº 1, CHIRIQUI

EDICTO Nº 120-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) MANUEL ENRIQUE FREITE SALDANA

vecino del Corregimiento de: ALTO BOQUETE Distrito de: BOQUETE portador de la cédula de identidad personal Nº 4-57-735 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud Nº 4-0316 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 0 + 9779.44 M2. ubicada en la localidad de: ESTRELLA DE LOS VALLE Corregimiento de: JARAMILLO Distrito de: BOQUETE Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO Nº 404-05-18329

NORTE: ALBERTO ENRI SERRANO JR. JOSE DEL C. SANCHEZ V., SERVIDUMBRE

SUR: JULIO BRENNER GARCIA, GILBERTO MIRANDA

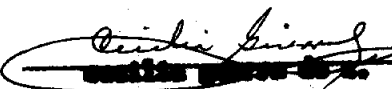
ESTE: SERVIDUMBRE

OESTE: QDA. SIN NOMBRE, ALBERTO SERRANO JR.

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: BOQUETE o en la Corregiduría de: N JARAMILLO Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo Nº 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de FEBRERO de 2004.


MANUEL ENRIQUE FREITE SALDANA
FUNCIONARIO SUSTANCIADOR e.i.


CECILIA JIMENEZ
SECRETARIA AD-HOC

REPUBLICA DE PANAMA
MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
DIRECCION NACIONAL DE REFORMA AGRARIA
REGION N° 1, CHIRIQUI

EDICTO N° 123-2004

EL SUSCRITO FUNCIONARIO SUSTANCIADOR DE LA REFORMA AGRARIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO DE CHIRIQUI, AL PUBLICO;

HACE SABER:

Que el Señor (a) BENTALIDES GONZALEZ SALDANA

vecino del Corregimiento de: CAIZAN Distrito de: RENACIMIENTO portador de la cédula de identidad personal N° 4-144-975 ha solicitado a la Dirección de Reforma Agraria, mediante Solicitud N° 4-0331-96 la adjudicación a Título Oneroso, de una parcela de tierra Baldia Nacional Adjudicable, con una superficie de 9 + 7412.35 M². ubicada en la localidad de: CAIZAN ARRIBA Corregimiento de: CAIZAN Distrito de: RENACIMIENTO Provincia de: CHIRIQUI cuyos linderos son los siguientes: PLANO N° 409-03-14356

NORTE: BARRANCOS

SUR: CARRETERA

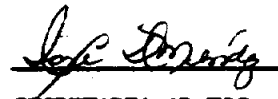
ESTE: MIGUEL A. GONZALEZ

OESTE: OVIDIO TRAJETSCH, IRVING ARACKLIO CABALLERO, BARRANCOS

Para efectos legales se fija el presente EDICTO en lugar visible de este Despacho, en la Alcaldía de: RENACIMIENTO o en la Corregiduría de: CAIZAN Y copias del mismo se entregarán al interesado para que las haga en los Organos de Publicidad correspondiente, tal como lo ordena el Artículo N° 108 del Código Agrario. Este EDICTO tendrá una vigencia de quince (15) días a partir de su última publicación.

Dado en la Ciudad de David, a los 18 días del mes de FEBRERO de 2004.


FUNCIONARIO SUSTANCIADOR N.º 1.
LICDA. MIRTA NELIS ATENCIO


SECRETARIA AD-HOC
YCNI D. MENDEZ